



COLPRENSA

El proceso de Reficar siguió su curso con Fabio Espitia como fiscal general encargado.

LA FISCALÍA COMPROBÓ DESEMBOLSOS IRREGULARES

Los nueve acusados formalmente por caso Reficar

BOGOTÁ_ La *Fiscalía* presentó la acusación formal por corrupción a nueve implicados en las demoras y sobrecostos de la construcción de la nueva *Refinería de Cartagena*.

Por un lado, **Reyes Reino-so Yáñez**, expresidente de *Reficar* fue acusado de peculado por apropiación en favor de terceros, enriquecimiento ilícito en favor de terceros y falsedad ideológica en documento público.

Por su parte, el también exrepresentante legal de la em-

presa, **Orlando José Cabrales Martínez** que fue acusado de interés indebido en la celebración de contratos. Por el mismo delito fue acusado **Pedro Alfonso Rosales Navarro**, exintegrante de la Junta Directiva de *Reficar* y ex vicepresidente de *Downstream* de *Ecopetrol*.

La *Fiscalía* también acusó a **Felipe Arturo Laverde Concha**, ex vicepresidente jurídico de *Reficar*, de cometer interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación en favor de terceros y

enriquecimiento ilícito de particulares en favor de terceros.

El revisor fiscal de *Reficar* entre 2013 y 2015, **Carlos Alberto Lloreda Silva**, fue acusado de falsedad ideológica en documento público, complicidad en peculado por apropiación en favor de terceros y **Philip Asherman**, exrepresentante de la empresa contratista, tendrá que responder por interés indebido en la celebración de contratos.

El séptimo acusado fue **Masoud Deidehban**, particular re-

presentante de empresa contratista, quien responderá por peculado por apropiación en favor de terceros, enriquecimiento ilícito en particulares en favor de terceros e interés indebido en la celebración de contratos.

Según la *Fiscalía*, todos están involucrados con los hechos que llevaron a que la construcción de la refinería no costara US\$3.700 millones sino US\$8.000 millones.

ANGÉLICA B. GÓMEZ

@Ang_BGomez
#Reficar